

DECRETO No. 184

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA a los CC. Diputados que integran la LXX Legislatura del Estado a un **“Primer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional”** de la Honorable Septuagésima Legislatura del Estado, **que dará inicio el día 14 de agosto del año 2025, a las 12:45 horas**, con la finalidad de desahogar los siguientes:

ASUNTOS

- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, que contiene la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango y sus efectos derivados.
- Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que contiene autorización para enajenar a título gratuito, el inmueble identificado como terreno urbano, ubicado en carretera Durango – México, municipio de Durango, Dgo., a favor del Club Automovilístico de Durango A.C.
- Ratificación de la propuesta de designación de la C.P. y M.I. Isolda del Rosario González Cisneros, para ocupar el cargo de Titular de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango.
- Proceso Legislativo respecto a la renuncia de Magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.
- Proceso Legislativo respecto a la designación del integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango, por parte del Poder Legislativo.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (13) trece días del mes de agosto del año (2025) dos mil veinticinco.

DIP. MARIA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
PRESIDENTA.

DIP. DELIA LETICIA ENRIQUEZ ARRIAGA
SECRETARIA.

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN
SECRETARIA.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027